Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION "CONSTRUCCION DE CANAL VILLA OFELIA"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas, **Arq. Miguel Riquelme,** Jefe de Obras**, Lic. Hugo Larrosa**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación por Excepción **"CONSTRUCCION DE CANAL VILLA OFELIA".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

5- Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.....

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	EMPRESA	ABHAS ARQUITECTURA.-
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).SIPE	CUMPLE
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución Nº 941 de la DNCP	CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Que la empresa presenta las documentaciones solicitadas en el llamado

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	ABHAS ARQUITECTURA.-	496.130.400.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Vía excepción especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

1- **ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL**

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	ABHAS ARQUITECTURA.-	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que en las documentaciones presentadas por la empresa: ABHAS ARQUITECTURA., cumple con las especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad legal.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Recomendación de Adjudicación
El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa ABHAS ARQUITECTURA... según detalle a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1	Preparación del terreno	GI	1	3.600.000	3.600.000
1.2	Demolición de la losa de HºAº tapa de canal existente	m2	70	55.000	3.850.000
1.3	Demolición de vigas cadena de borde de canal	ml	60	55.000	3.300.000
1.4	Demolición de muro de PBC existente	m2	340	55.000	18.700.000
1.5	Apertura de canal auxiliar de desvío temporal	ml	170	105.000	17.850.000
1.6	Remoción de empedrado existente	m2	350	7.550	2.642.500
1.7	Reposición de empedrado	m2	350	10.600	3.710.000
2	**EXCAVACIONES**				
2.1	Excavación de canal ampliado y canalización del existente	m3	1.005,00	41.000	41.205.000
2.2	Excavación para cimiento de miro de PBC	m3	150	62.500	9.375.000
2.3	Construcción de mampostería	m2	150	75.500	11.325.000
2.4	Excavación en tosca	m3	50	305.000	15.250.000
2.5	Excavación de suelo no clasificado	m3	150	38.000	5.700.000
2.6	Reposición con suelo seleccionado	m3	150	48.000	7.200.000
3	**CONSTRUCCION DEL CANAL**				
3.1	Construcción de muro de PBC esp. O.50	m3	445	549.600	244.572.000
3.2	Revestimiento de fondo de canal	m3	425	128.100	54.442.500
3.3	Sumidero de metal con boca de tormenta	Unidad	4	3.550.000	14.200.000
4	**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO**				
4.1	Apertura de caja para empedrado	m2	600	2.610	1.566.000
4.2	Construcción de empedrado sobre colchón de arena	m2	600	30.950	18.570.000
4.3	Enripiado con polvo de ripio y compactación mecánica	m2	600	2.150	1.290.000
4.4	Cordón de HºAº	ml	150	30.000	4.500.000
5	**OBRAS ANEXAS**				
5.1	Relleno y compactación de talud detrás de muro PBC	m3	272	30.450	8.282.400
5.2	Reubicación de conexiones de agua potable	GI	1	1.500.000	1.500.000
6	**LIMPIEZA FINAL**				
6.1	Retiro de escombro y limpieza final	GI	1	3.500.000	3.500.000
	TOTAL (IVA INCLUIDO)				**496.130.400**

2- Recomendar, la adjudicación hasta un monto total de GS.496.130.400-(Cuatrocientos noventa y seis millones ciento treinta mil cuatrocientos)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:00. hs del día mencionado.-

.....
Arq. Miguel Riquelme
Jefe de Obras

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · OBRAS PUBLICAS ·

.....
Lic. Hugo Larrosa
Director de la UOC

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C. ·